

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ECONOMÍA, HACIENDA PÚBLICA Y POLÍTICA FISCAL

CÓDIGO 26618029

UNED

20-21

ECONOMÍA, HACIENDA PÚBLICA Y
POLÍTICA FISCAL
CÓDIGO 26618029

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ECONOMÍA, HACIENDA PÚBLICA Y POLÍTICA FISCAL
Código	26618029
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Economía, Hacienda Pública y Política Fiscal* de la especialidad en Administración Tributaria del Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria tiene por finalidad introducir al estudiante en un conjunto de conceptos económicos que se consideran imprescindibles para comprender las diferentes figuras tributarias que se analizan en el mismo.

En este sentido, se dedica la primera parte de la asignatura al estudio del marco económico internacional, a las macromagnitudes e indicadores macroeconómicos que sirven para medir la realidad económica de las sociedades en relación con el resto de las mismas, así como el grado de cumplimiento de los objetivos económicos de todas ellas. Además, en la asignatura se introduce al estudiante en los elementos fundamentales de la teoría de la imposición como cimiento básico y fundamental para poder estudiar y comprender cualquier figura impositiva y los sistemas fiscales en torno a los cuales se agrupan y estructuran éstas. Por último, en la asignatura se estudian los efectos económicos que se derivan de los distintos diseños alternativos que se pueden dar en los tributos y en los sistemas fiscales así como qué consecuencias económicas tienen las reformas de éstos.

La asignatura de *Economía, Hacienda Pública y Política Fiscal* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Tributaria. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS.

Con el estudio de la asignatura el estudiante adquirirá las siguientes competencias:

- Conocer lo que caracteriza a lo económico de lo no económico sabiendo al mismo tiempo cuantificar la realidad económica y diferenciar en ella los elementos que identifican y diferencian a sus sectores público y privado.
- Conocer las características, funcionamiento y efectos de los tributos más relevantes en las sociedades modernas y reflexionar sobre las experiencias y efectos que han resultado de su aplicación en diversos estados.
- Adquirir un conocimiento adecuado de los conceptos y herramientas utilizadas en las políticas y sistemas fiscales de los estados contemporáneos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	6353/7849
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de cada asignatura. En concreto se programaran cuatro actividades cada uno de los dos temas: a) lectura tutorizada de la unidad didáctica; b) realización de un cuestionario individual para que los estudiantes repasen los contenidos del tema estudiado y se autoevalúe sobre asimilación de los mismos; c) el análisis de un texto de actualidad; y d) dos foros de debate: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario. modo claro y sin ambigüedades

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Conocer e identificar la problemática de la imposición y de los distintos modelos tributarios.

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE5 - Ser capaz de desarrollar con autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en materia de Hacienda Pública y Administración Financiera y/o Tributaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Saber cuantificar, para su posible comparación, la actividad económica.
- Adquirir una visión global de la realidad económica internacional.
- Saber diferenciar las funciones económicas asignadas al sector público frente a las del sector privado.
- Adquirir una visión coordinada de los tributos, integrándolos en un “sistema tributario” al servicio de unos objetivos predeterminados de Política Fiscal y en un contexto creciente de internacionalización económica

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1

El marco económico internacional: Macromagnitudes e indicadores macroeconómicos.
Hacienda Pública y fiscalidad: la teoría de la imposición.

UNIDAD DIDÁCTICA2

Política Fiscal y Reformas Fiscales

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test , participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El 40% restante resultará la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por el equipo docente.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La Bibliografía Básica de la asignatura está conforma por dos Unidades Didácticas (o Temas) elaborados “ad hoc” para la impartición de la misma, las cuáles serán puestas a disposición de los estudiantes a través del Campus Virtual. En concreto, éstos dispondrá de las siguientes Unidades:

- Unidad didáctica 1: El marco económico internacional: Macromagnitudes e indicadores macroeconómicos. Hacienda Pública y fiscalidad: la teoría de la imposición.
- Unidad didáctica 2: Política fiscal y reformas fiscales.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se facilitará, en su caso, durante el curso a través del Campus virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.